

[LLENE POR COMPLETO ESTA FORMA *SOLO SI USTED ELIGE DISPUTAR LAS SEMANAS DE TRABAJO EN EL AVISO DE LA CLASE*]

“FORMA DE DISPUTA DE LAS SEMANAS DE TRABAJO”

Claudia Chavez v. Orange County’s United Way

CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE ORANGE, NÚMERO DE CASO 30-2025-01458038-CU-OE-CXC

INSTRUCCIONES: PARA DISPUTAR EL NÚMERO DE SEMANAS DE TRABAJO CALCULADAS PARA USTED COMO PARTE DEL ACUERDO, USTED DEBE LLENAR POR COMPLETO, FIRMAR Y ENVIAR POR CORREO ESTA FORMA Y TODAS LAS PRUEBAS DE APOYO POR CORREO DE PRIMERA CLASE DE LOS EE.UU. O SU EQUIVALENTE, CON EL CORREO POSTAL PAGADO, CON EL SELLO POSTAL EN O ANTES DEL 25 DE AGOSTO DEL 2026, DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DEL ACUERDO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

Chavez v. Orange County’s United Way
c/o CPT Group, Inc.
PO Box 19504
Irvine, CA 92623
1(888) 903-0092

Por favor llene por completo toda la siguiente información (imprime o escriba):

NOMBRE (Primero, Segundo, Apellido): _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL: _____

NÚMEROS DE TELÉFONO: Hogar: _____ Trabajo: _____

**SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE GUARDE LA PRUEBA DE ENVÍO
ESTA FORMA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO CON EL SELLO POSTAL
EN O ANTES DEL 25 DE AGOSTO DEL 2026.**

Yo, [introduzca su nombre] _____, deseo disputar el número de Semanas de Trabajo calculadas para mí como parte del acuerdo en el caso de *Claudia Chavez v. Orange County’s United Way, Orange County Superior Court, Case No. 30-2025-01458038-CU-OE-CXC*. Según las pruebas presentadas con esta forma, el número correcto de Semanas de Trabajo es _____.

He calculado el número de Semanas de Trabajo mencionado anteriormente sobre la base de la siguiente información y/o documentos (por favor, adjunte cualquier registro que demuestre que trabajó más semanas de trabajo de las que se incluyen en el Aviso):

Por favor tenga en cuenta que la Corte ha aprobado el siguiente método para resolver las disputas de las semanas de trabajo:

Si usted presenta esta forma para cuestionar la exactitud de los registros del Demandado utilizados para calcular las Semanas de Trabajo Cubiertas, y los abogados de las Partes no pueden resolver la disputa de manera informal, el asunto se remitirá al Administrador del Acuerdo. El Administrador del Acuerdo revisará los registros del Demandado y cualquier información o documento que usted haya presentado. Las partes deberán presentar con la Corte todas las disputas presentadas por los miembros de la clase, las pruebas presentadas y la resolución de dichas disputas. La Corte tendrá derecho a revisar cualquier decisión realizada por el administrador del acuerdo con respecto a una disputa de reclamo. Usted debe presentar la información o los documentos que apoyan su posición al Administrador del Acuerdo antes del 25 de agosto del 2026. La información o los documentos presentados después de que haya vencido la Fecha Límite de Respuesta no serán considerados por el Administrador del Acuerdo, a menos de que las Partes acuerden lo contrario.

Yo declaro, bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California, que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre Impreso: _____

Últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social _____